REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO

Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., 09 DIC 2020

Ref.-DIVISORIO No. 035-2014-276

Sería el caso atender la solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte demandante visto a folio 169 y 170 recibida en el correo institucional el 20 de noviembre del presente año, de reprogramar la práctica de la diligencia de remate sino fuera porque este despacho tiene vigencia conforme al acuerdo de su creación hasta el 11 de diciembre del 2020. En consecuencia, será al juzgado a quien sea entregado el proceso quien actúe en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

rs

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
S E C R E T A R I A

Bogotá D.C., 10 DIC 2020

Notificado el auto anterior por anotación en estado No. 49 *de la fecha.*

EDICSON MANUEL LINARES MENDOZA
Secretario